

Diario Q Latino

135 años Informándote y seguimos



www.diariocolatino.com



facebook.com/diariocolatino-derl



@DiarioColatino

Claudia Ortiz cuestiona reforma exprés que habilita cadena perpetua en El Salvador

Información Pág. 3

COFOA ACLARA SITUACIÓN. “No FORMAMOS GRUPOS PARA FAVORECER A NINGÚN PARTIDO. COFOA ES EL PODER DEL PUEBLO ORGANIZADO, UN MOVIMIENTO DE FE QUE PROMUEVE EL DIÁLOGO Y LA NEGOCIACIÓN CON LAS AUTORIDADES PARA TRANSFORMAR LA REALIDAD DEL PAÍS”, EXPRESA ALBERTO VELÁZQUEZ TRUJILLO EN 2021, UN TOTAL DE 1,500 LÍDERES ACUDIERON A CASA PRESIDENCIAL, AL CNR Y AL MINISTERIO DE VIVIENDA, PARA SOLICITAR ESCRITURAS. A PARTIR DE ESAS GESTIONES, EL PROCESO COMENZÓ A ACTIVARSE. FOTO DIARIO Co LATINO/CORTESÍA



INFORMACIÓN NACIONAL

Tenemos un estado “inquisitivo”, dijo Ángel Madrid, al reaccionar a la cadena Perpetua

Pág.2

INFORMACIÓN INTERNACIONAL

Presidente iraní condena ataques contra infraestructura energética de Irán

Pág. 7

Tenemos un estado “inquisitivo”, dijo Ángel Madrid, al reaccionar a la cadena perpetua



Ángel Madrid, analista político.

**Redacción
Nacionales
@DiarioCoLatino**

La reciente aprobación de una reforma constitucional por parte de la Asamblea Legislativa de El Salvador, que habilita la aplicación de la cadena perpetua para delitos graves como homicidio, violación y terrorismo, ha generado cuestionamientos jurídicos, políticos y sociales en el país. La medida, impulsada bajo el discurso de endurecer el combate contra la criminalidad, insiste en el manodurismo, y de hecho, tenemos un estado “inquisitivo”, dijo el analista político Ángel Madrid.

Hasta antes de esta reforma, dijo Madrid, en Encuentro con Julio Villagrán, la Constitución prohibía ex-

presamente la cadena perpetua. Sin embargo, en la práctica, los tribunales ya imponían condenas que superaban ampliamente la expectativa de vida humana —de 100, 200 e incluso hasta 1,000 años de prisión—, lo que para el jurista constituía una forma indirecta de pena perpetua.

La diferencia ahora radica en que la figura será explícitamente constitucional, lo que permitirá a los jueces aplicarla de manera directa, dijo Madrid, quien aplaudió la medida.

Sin embargo, el tema no se centra únicamente en la severidad de las penas, sino en el contexto institucional en el que se implementará la reforma. En este sentido, el abogado advierte que el principal problema no es el castigo en sí, sino las condiciones del sistema judicial salvadoreño. Señala

que la falta de independencia judicial y las debilidades en los procesos de investigación podrían derivar en condenas injustas, especialmente en un escenario donde las penas implican prisión de por vida.

Para Madrid, uno de los puntos más críticos es la capacidad del Estado para probar delitos complejos, como los de violencia sexual. Según testimonios expuestos por el abogado, existen casos en los que la Fiscalía General de la República no logra reunir pruebas suficientes más allá del testimonio de la víctima, debido a fallas en la recolección de evidencia forense o psicológica. En este contexto, la aplicación de penas más severas podría agravar el riesgo de condenar a personas inocentes.

La discusión también se vincula con el régimen

de excepción vigente desde 2022, bajo el cual más de cien mil personas han sido detenidas por su presunta vinculación con estructuras terroristas. Surge así la interrogante sobre si la nueva disposición podría aplicarse de forma retroactiva a estos casos, particularmente en delitos catalogados como terrorismo, homicidio o violación.

Aunque oficialmente no se ha confirmado la retroactividad de la reforma, Madrid considera probable que el gobierno busque extender sus efectos a personas ya procesadas o condenadas. De concretarse, esto abriría un nuevo frente de discusión sobre la constitucionalidad de aplicar sanciones más gravosas a hechos ocurridos antes de la entrada en vigencia de la norma.

Manodurismo electoral

En el plano político, la medida también es interpretada como parte de la estrategia del gobierno del presidente Nayib Bukele para reforzar su narrativa de mano dura contra el crimen, en un contexto preelectoral. La rápida aprobación de la reforma ha sido señalada como un indicio de la prioridad política que tiene este tema para el oficialismo.

No obstante, Madrid considera que quienes cometen delitos graves deben recibir castigos ejem-

plares que les impidan volver a dañar a la población. El problema está, insiste, en que el fortalecimiento del sistema judicial, la garantía del debido proceso y la protección de los derechos humanos deben ser condiciones previas antes de endurecer las penas, lo cual no ocurre en El Salvador, pues no hay independencia del sistema judicial, por lo que los jueces no pueden aplicar “la sana crítica”.

La reforma aún deberá ser ratificada para entrar plenamente en vigor. Entretanto, el país continúa debatiendo no solo la legitimidad de la cadena perpetua, sino también las implicaciones que tendrá en un sistema judicial que enfrenta cuestionamientos sobre su independencia y eficacia.

No obstante, Madrid considera que quienes cometen delitos graves deben recibir castigos ejemplares que les impidan volver a dañar a la población.

Claudia Ortiz cuestiona reforma exprés que habilita cadena perpetua en El Salvador



Claudia Ortiz argumenta las razones por las cuales votó en contra de la reforma constitucional. Foto: Diario Co Latino / Archivo.

**Redacción
Nacionales
@DiarioCoLatino**

La diputada de VAMOS, Claudia Ortiz, quien votó en contra a la reforma constitucional que establece la cadena perpetua, argumentó que ninguna reforma a la Carta Magna aprobada de forma exprés e inconsulta “es válida”.

Es de contextualizar que el Gobierno presentó a la Asamblea Legislativa una reforma al inciso 2 del artículo 27 de la Constitución de la República, para habilitar la cadena perpetua en los casos de homicidios, violaciones y terrorismo. El acuerdo de reforma constitucional fue aprobado con 59 votos; todos los de Nuevas Ideas, los dos del PCN, del PDC y de ARE-

NA; solamente Claudia Ortiz votó en contra.

“Para iniciar, ninguna reforma a la Constitución que se apruebe de forma exprés e inconsulta es válida. De hecho, desde VAMOS nunca hemos votado por una reforma a la Constitución que se haya hecho de esta manera”, comentó Ortiz.

A juicio de la legisladora, la reforma constitucional “es una reacción a los señalamientos internacionales que ha recibido el Estado salvadoreño”; es decir, “no son una política seria ni de justicia ni de seguridad. Es una reacción, una improvisación”.

Recientemente, un grupo de expertos denunció crímenes de lesa humanidad en las cárceles salvadoreñas ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) mediante un informe de 300 páginas que

documenta los señalamientos hechos. Este informe fue fuertemente criticado por el Gobierno y por el oficialismo, y atacó a los periodistas y organismo defensores de Derechos Humanos.

Sobre la reforma en cuestión, Claudia Ortiz sostuvo que los delitos que menciona la reforma, homicidios, violaciones, terrorismo, son delitos graves “que deben recibir todo el peso de la ley y estamos todos en la misma página en esto, estamos todos de acuerdo (pero) recordemos algo importante, en este país, en el contexto en el que estamos, a cualquiera se lo pueden llevar preso sin pruebas y sin un debido proceso, a cualquiera se lo pueden llevar preso siendo inocente”, tal y como ya hay casos bajo el régimen de excepción a pesar de que los jueces hayan ordenado su libertad.

“Estas reformas que hoy dicen los del gobierno que son para proteger al pueblo, el día de mañana pueden ser usadas en contra de usted (ciudadanía) y no habrá quien le defienda de ser ese margen de error”, comentó Claudia Ortiz.

La legisladora sostuvo que la reforma constitucional “pone un sello de cadena perpetua a tantos casos de encarcelamiento de personas inocentes que todos conocemos un caso o más, muchos de estos casos no se saben si están vivos o están muertos”.

Cabe destacar que muchos familiares de personas detenidas bajo el régimen de excepción han denunciado que su captura fue arbitraria y se les ha acusado de ser miembros de pandillas cuando no es así. Llevan meses e incluso años sin saber de su paradero.

“Estamos en un país donde la gente tiene miedo de decir lo que piensa sobre la política, de criticar a sus gobernantes, de exigir sus derechos por miedo de irse preso. Hoy ese miedo va a ser incluso mayor”, añadió Ortiz.

El problema de esto, enfatizó Ortiz, no es la reforma o de cuánto es la pena, sino el que decide quién es culpable y quién es inocente. “En El Salvador, los políticos nos han hablado de aumentar penas durante décadas y eso no nos ha dado más justicia. A veces ha sido lo contrario, nos ha dado más problemas”.

Ortiz enfatizó que en un contexto donde hay serias denuncias de abuso de poder y fallas en el debido proceso, “introducir la cadena

perpetua es aumentar el riesgo de que existan errores que sean irreversibles en el sistema penitenciario”.

“El reto de nuestro país no es elegir entre el castigo y los derechos. Eso es lo que nos quieren hacer ver, esa es la manipulación; que quienes no caemos en esa manipulación defendemos a quienes hacen daño y no es así. La justicia se debe medir ya sea por castigar al que es culpable como también de proteger al que es inocente. Esa es la verdadera justicia y esa es la justicia que queremos y que necesita el país”, enfatizó Ortiz.

La legisladora concluyó que se quiere un país seguro y eso significa que la ley no se equivoque con la gente honesta. “La seguridad para que sea una realidad en el largo plazo y dure más allá de cualquier gobierno, tiene que estar basada en instituciones sólidas y en investigaciones bien hechas”.

“Estamos en un país donde la gente tiene miedo de decir lo que piensa sobre la política, de criticar a sus gobernantes, de exigir sus derechos por miedo de irse preso. Hoy ese miedo va a ser incluso mayor”

Nuevas Ideas niega propuesta de “castración química” a violadores

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

Nuevas Ideas rechazó una propuesta de la diputada Marcela Villatoro para realizar castración química a condenados por violación. También pidió explicaciones a la Dirección General de Centros Penales sobre un violador que salió en un video como parte del “Plan Cero Ocio”.

Esta propuesta fue hecha cuando se discutía la reforma constitucional para habilitar la cadena perpetua en violadores, homicidas y terroristas. En sí, la legisladora propuso agregar el Artículo 103-B a la Ley Penitenciaria a fin de permitir la castración química para personas condenadas por delitos contra la libertad sexual.

“El daño causado en víctimas de delitos contra la libertad sexual, es irreparable y por ello contemplados como delitos graves dentro de la normativa penal vigente, dado que la afectación provocada a la libertad sexual de la víctima deja secuelas imborrables en su psiquis, siendo por ello razón suficiente para que nuestra normativa se adecue conforme a los hechos sociales para tutelar de manera más efectiva dicho bien jurídico”, dijo Villatoro en su propuesta.

El artículo 103-B plantea que los internos condenados por delitos sexuales graves, en especial reincidentes, habituales o seriales, sean sometidos a un estudio del Instituto de Medicina Legal para evaluar factores de riesgo, peligrosidad, entorno social y perfil psicológico. Con base en ese análisis, se les impondría un tratamiento médico especial, que con-

sistirá en procedimientos periódicos y ambulatorios aplicados por el sistema de salud penitenciario y Medicina Legal, cuyo objetivo será inhibir temporalmente la liberación de hormonas y neurotransmisores vinculados a la excitación sexual, la agresividad y la producción de testosterona y semen.

En el pleno legislativo, la diputada Villatoro informó que en 2025 se registraron 644 violaciones, “seguro que hay más, pero muchas mujeres no denuncian”. “Hay 8,938 casos de agresión sexual, es decir, 22 víctimas diarias que sufren de alguna agresión sexual en este país, debemos prestarle atención a este tema”, enfatizó Villatoro.

“Que esos violadores no solo vean la luz del día, sino también sean castrados”, enfatizó Villatoro.

Además, pidió a la Asamblea Legislativa que pida explicaciones a la Dirección General de Centros Penales por la inclusión de un hombre (reo) condenado por el delito de violación en el “Plan Cero Ocio”.

“La semana pasada pudimos ver (un video) del Plan Cero Ocio en el que sale una persona condenada por violación, trabajando unas pinturas y dice que es parte del cambio y del proceso que se va a hacer en el país para esas personas. Es bien lamentable porque después de haber visto la fotografía y el video que se había subido por parte



Villatoro vota a favor de habilitar la cadena perpetua a violadores, homicidas y terroristas; también propone que sean castrados. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

de Centros Penales de este violador, salieron las madres y familia de dos niñas que esta persona había abusado sexualmente, una niña de cuatro años y una niña de seis”, informó Villatoro.

A lo que Villatoro hacía referencia es que Centros Penales en sus redes sociales posteo un video sobre Osvaldo Adonay García, un sujeto condenado en 2021 por agresión sexual. El sujeto realizaba una pintura en el Centro Histórico de San Salvador bajo el programa “RehabilitArte” del Plan Cero Ocio.

Una de las mujeres en un video subido a redes sociales, se identificó como familiar de una de las víctimas e informó que el

sujeto en cuestión fue condenado a 20 años y este año, ya habría cumplido 5 de la condena. La página oficial de la FGR señala que Osvaldo Adonay García Ceballos fue condenado en enero de 2021 por el Tribunal Quinto de Sentencia de San Salvador a 20 años de prisión por Agresión Sexual en Menor modalidad Continuada. Hechos ocurridos en 2014, cuando la víctima relató que el novio de una tía, que había llegado de visita desde Canadá, le había agredido sexualmente en reiteradas ocasiones.

También, fue condenado en octubre de ese mismo año a 16 años de cárcel, por el mismo de-

lito, esta vez, impuesta por El Tribunal 4º de Sentencia de San Salvador. El relato establece que la menor tenía 6 años cuando comenzaron las agresiones y, debido a las serias amenazas a muerte que recibía de parte de García Ceballos, nunca contó nada a su padre, hasta el mes de octubre del año 2020, quien procedió a denunciarlo.

“Debido a las críticas tan fuertes que se dieron en las redes sociales por la posición de las madres de familia externando lo que había pasado, lo que hizo Centros Penales únicamente fue borrar la publicación. Pero con eso no se borra el daño que se le hace a las víctimas y la revictimización que tuvieron que pasar, al ver a ese sinvergüenza poniéndose de ejemplo después de todo lo que ellas han sufrido como familia”, lamentó Villatoro.

Ante las propuestas de la parlamentaria, Nuevas Ideas rechazó sus votos; solamente logró dos, el de ella y de Francisco Lira.

El artículo 103-B plantea que los internos condenados por delitos sexuales graves, en especial reincidentes, habituales o seriales, sean sometidos a un estudio del Instituto de Medicina Legal para evaluar factores de riesgo, peligrosidad, entorno social y perfil psicológico.



“No formamos grupos para favorecer a ningún partido. COFOA es el poder del pueblo organizado, un movimiento de fe que promueve el diálogo y la negociación con las autoridades para transformar la realidad del país”, expresa Alberto Velázquez Trujillo.

Tras 18 años de trabajo comunitario, COFOA se despide de El Salvador

Saúl Méndez
Colaborador

es una ONG, no está inscrita como tal ni figura en el registro nacional de organizaciones no gubernamentales. Se define como un centro de servicio de la Diócesis de Zacatecoluca y como un movimiento de fe fundado en 2008. En estos 18 años, sostuvo, ha impulsado cambios significativos en distintas comunidades, fortaleciendo la organización ciudadana y el ejercicio de derechos.

Ante el cierre de esta etapa y la salida del director regional, la organización declaró que:

“El nuncio apostólico fue mal informado. El Gobierno sugirió al nuncio que debía cerrarse COFOA y retirar al personal. Desconocemos las razones. El nuncio, como representante del Vaticano, tiene la facultad de hacer este tipo de sugerencias, y el obispo Bolaños, en obediencia a la Iglesia, tuvo que ajustarse a esa decisión”, informó Velázquez Trujillo.

“Agradecemos profundamente al obispo por la oportunidad que nos brindó durante estos 18 años para formar líderes. Recuerdo que el 16 de junio

de 2008, cuando llegué, le pregunté a monseñor Bolaños qué esperaba de mí. Yo venía con la misión de formar líderes desde mi organización internacional, Fe en Acción, presente en varios países. Su respuesta fue clara: ‘Quiero que mi gente se ponga en pie, que deje de estar sometida, que reconozca sus derechos, que sepa que es hija de Dios y que tiene dignidad’”, relató.

“Y eso hicimos: formamos líderes. Gracias a Dios, logramos avances importantes en las comunidades. Uno de los logros más significativos fue el tema de las escrituras de propiedad. Movimos el sistema”, manifestó.

COFOA detalló que se logró que el presidente Nayib Bukele enviara una carta dirigida a Trujillo y a monseñor Elías Samuel Bolaños, en la que asignó a la ministra Michelle Sol para acompañar el proceso de legalización y regularización de más de 350 mil familias sin escrituras.

En 2021, un total de 1,500 líderes acudieron a Casa Presidencial, al CNR y al Ministerio

de Vivienda. A partir de esas gestiones, el proceso comenzó a activarse. Según la organización, a la fecha se han entregado más de 70 mil escrituras y el trámite continúa.

“Es un problema complejo que no se resuelve en un día ni en pocos años, pero avanza. Pido al Gobierno que continúe este trabajo que dignifica la vida de miles de familias. Tres mil familias organizadas en COFOA impulsaron un beneficio que alcanza a 350 mil”, señalaron.

Trujillo también aclaró que COFOA no trabaja para ningún partido político ni mantiene una postura partidaria.

“No formamos grupos para favorecer a ningún partido. COFOA es el poder del pueblo organizado, un movimiento de fe que promueve el diálogo y la negociación con las autoridades para transformar la realidad del país”, expresó.

La organización anunció que cierra esta etapa institucional, aunque aseguró que su presencia se mantiene en todo el territorio nacional. “COFOA

no es el personal ni quienes reciben un salario. COFOA son ustedes, sentados aquí, organizados y dispuestos a seguir luchando por sus comunidades”, alentó a los asistentes.

También se refirió a la personería jurídica: “Recuerden: ustedes ya la tienen. Su DUI y su acta de nacimiento los acreditan como ciudadanos salvadoreños con derechos. No necesitan que una organización los represente para exigir calles, agua potable, parques, electricidad o servicios de salud. Pero deben unirse. Una o dos personas no logran cambios; cientos organizados sí”, dijo.

“Así lo demostramos en julio de 2021 frente a Casa Presidencial. Actuamos de manera pacífica, evitando la confrontación, porque creemos que se puede avanzar sin violencia”, recordó Trujillo sobre el evento donde se evitó la confrontación con agentes de la Unidad del Mantenimiento del Orden (UMO).

“Invito a todos los salvadoreños a ejercer sus derechos ciudadanos. No es justo que haya escuelas en mal estado, que el sistema de salud esté colapsado o que las necesidades básicas no sean atendidas. Exijan pacíficamente, con organización y respeto”, sugirió.

Por otra parte, Trujillo se refirió a las razones por las que el Nuncio habría decidido la salida de COFOA del país.

“Creo que el Nuncio fue mal informado por sectores que no comprendieron lo que es COFOA ni nuestro trabajo. Pero la misión continúa. Yo me retiro de COFOA como director, pero me quedo con ustedes. Ustedes son ahora los representantes y dirigentes”, sostuvo.

“Sigan organizándose, pidan a Dios fortaleza y actúen con valentía, siempre de manera pacífica, ejerciendo los derechos que les corresponden como ciudadanos”, concluyó.

Comunidades alertan sobre impacto ambiental en el lago de Coatepeque por proyecto Amanelli



Las comunidades manifiestan que no han sido consultadas ni informadas sobre el proyecto, el cual tendría consecuencias directas en su vida diaria. Foto cortesía.

Saúl Méndez
Colaborador

En el marco de la Semana del Río Lempa, la Fundación Coatepeque, junto a 18 Asociaciones de Desarrollo Comunal (Adesco), expresó su preocupación por el impacto que el proyecto habitacional Amanelli podría generar en el equilibrio ambiental de la cuenca del lago de Coatepeque y en la calidad de vida de las comunidades aledañas.

El proyecto Amanelli fue anunciado en mayo de 2025 con una inversión de \$800 millones. Contempla la construcción de apartamentos de una, dos y tres habitaciones, además de una laguna artificial con tecnología Crystal Lagoons. Sin embargo, la Fundación Coatepeque advirtió que el incremento de la población en la zona podría provocar daños irreversibles al lago y poner en riesgo la seguridad hídrica de 18 comunidades.

La principal inquietud se centra en el complejo

Amanelli / Vista al Lago, que proyecta la edificación de 44 torres con 6,000 unidades habitacionales. De concretarse, la iniciativa incorporaría entre 20,000 y 25,000 nuevos habitantes al cantón Planes de la Laguna, cuya población actual ronda los 7,300 residentes.

Las comunidades, junto con la Fundación Coatepeque, señalaron que el lago constituye una cuenca frágil: el 65.22 % del agua se pierde por evapotranspiración, el 33.33 % por trasvase subterráneo hacia la cuenca del río Sucio y apenas un 1.45 % corresponde a extracción humana (domiciliar, comercial o para riego). Este balance sostiene un equilibrio delicado, según un informe del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de 2018.

“Esto confirma que la actividad humana ya opera al límite permitido por el sistema, y cualquier incremento significativo en la demanda hídrica alteraría la disponibilidad de agua para toda la cuenca”, sostiene una nota técnica compartida por la Fundación Coatepeque.

Otro de los riesgos señala-

dos es la perforación de pozos profundos. La extracción de agua subterránea podría reducir la recarga natural del lago. Actualmente, los cantones Planes de la Laguna, Cerro Verde, San Marcelino y El Congo ya reportan problemas de abastecimiento.

De acuerdo con los datos

presentados, el riego de jardines representa un consumo estimado de 562,500 metros cúbicos anuales, equivalente al 0.45 % del sistema. Con la construcción del proyecto, advierten, la demanda aumentaría y con ello el estrés hídrico.

Asimismo, la pérdida de cobertura boscosa y la sobreexplotación del manto acuífero podrían provocar un descenso en el nivel del lago, especialmente durante la estación seca, además de afectar especies de fauna en condición de amenaza.

Las organizaciones también subrayan que triplicar la población implicaría un incremento en la generación de desechos sólidos, que actualmente ascienden a 1,500 toneladas anuales, de las cuales el 90 % logra ser extraído de la cuenca.

En febrero de 2023, el Ministerio de Medio Ambiente declaró al lago de Coatepe-

que como una de las 194 áreas naturales protegidas de El Salvador. La medida prohibió la descarga directa de aguas residuales al lago y el uso de fuegos artificiales en la zona; no obstante, las comunidades advierten que la magnitud del proyecto habitacional podría contravenir esta declaratoria.

Las comunidades sostienen que no han sido consultadas ni informadas de manera formal sobre el proyecto, pese a las implicaciones que tendría en su vida cotidiana.

“La preocupación expresada por Fundación Coatepeque no representa una oposición al desarrollo turístico o económico. Por el contrario, busca asegurar que cualquier crecimiento sea técnicamente viable, ambientalmente responsable y socialmente justo”, concluyó la organización.



El lago de Coatepeque es de origen volcánico y posee un desagüe subterráneo que alimenta los ríos Sucio y Siquiapa, afluentes que desembocan en el Río Lempa, principal fuente hídrica de El Salvador. Foto cortesía.

Presidente iraní condena ataques contra infraestructura energética de Irán

TEHERÁN/Xinhua

El presidente de Irán, Masoud Pezeshkian, condenó el miércoles en términos enérgicos los ataques de Estados Unidos e Israel contra la infraestructura energética del país.

Pezeshkian hizo los comentarios en una publicación en la red social X luego de los ataques aéreos lanzados contra parte del yacimiento de gas South Pars, en el sur de Irán.

Pezeshkian dijo que tales “actos agresivos” complicarán la situación y “podrían tener consecuencias fuera de control, cuyo alcance podría engullir al mundo entero”.

En una publicación hecha en X el mismo día,

el presidente del Parlamento iraní, Mohammad Bagher Ghalibaf, condenó los ataques y dijo que significan el “suicidio” de los enemigos.

“La fórmula ojo por ojo está en vigor, y un nuevo nivel de confrontación ha empezado”, dijo Ghalibaf.

Con anterioridad en el día, medios estatales iraníes informaron que instalaciones de gas natural asociadas con el yacimiento marítimo South Pars fueron atacadas. Fuentes no identificadas, citadas por medios israelíes, dijeron que la fuerza aérea del país llevó a cabo el ataque.

El 28 de febrero, Israel y Estados Unidos lanzaron ataques conjuntos contra Teherán y varias ciudades iraníes, los cuales cobraron la vida del entonces líder supremo iraní

Ali Jamenei, de varios comandantes militares importantes y de civiles. Irán respondió con una serie de ataques con misiles y drones contra bases y activos israelíes y estadounidenses en Medio Oriente.

Canciller alemán insta a poner fin pronto a guerra contra Irán

El canciller de Alemania, Friedrich Merz, pidió este miércoles esfuerzos para lograr pronto el fin de la guerra contra Irán a través de medios diplomáticos, y advirtió que el actual conflicto daña a todas las partes, incluyendo a Estados Unidos.

En un discurso en el Bundestag, la Cámara Baja del Parlamento alemán, Merz indicó que Alemania aún tiene muchas preguntas sin respuesta

acerca de la guerra, y que no existe un concepto convincente de cómo esta operación militar podría tener éxito.

Washington no consultó a Berlín antes de lanzar sus ataques, indicó. De haber sido consultada, Alemania habría aconsejado no lanzar la operación, añadió.

Mientras la guerra continúe, Alemania no participará con el uso de medios militares para garantizar la libertad de navegación en el estrecho de Ormuz, reiteró Merz.

Merz reiteró que Europa tiene interés en ver un final pronto de la guerra.



Presidenta encargada de Venezuela realiza cambios en su gabinete

CARACAS/Xinhua

La presidenta encargada de Venezuela, Delcy Rodríguez, anunció este miércoles cambios en su gabinete ministerial, entre ellos la remoción del ministro de Defensa, general en jefe (G/J) Vladimir Padrino López, con más de una década en el cargo.

En su lugar, designó al G/J Gustavo González López, según publicó Rodríguez en la red social Telegram. González López se

ha desempeñado como comandante de la Guardia de Honor Presidencial, director general de Contrainteligencia Militar, comandante general de la Milicia Bolivariana, director del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional y ministro de Interior, Justicia y Paz.

Rodríguez agradeció al G/J Padrino López “por haber sido, durante todos estos años, el primer soldado en la defensa de nuestro país”.

Padrino López, en tanto, aseguró que servir a la patria

“ha sido el más alto honor”. Además, reconoció el apoyo brindado por Rodríguez durante los más de 10 años al frente del Ministerio para la Defensa.

La presidenta encargada también nombró al general de división (G/D) Henry Navas Rumbos como nuevo comandante de la Guardia de Honor Presidencial, cargo que ejercía González López desde enero pasado.

De igual forma, designó al mayor general (M/G) Jorge Márquez Monsalve como nuevo ministro del Poder Popular para Hábitat y Vivienda, en sustitución del G/D Raúl Paredes. También, se mantendrá al frente de la Jefatura del Sistema 1x10 del Buen Gobierno y de la Fundación Estadio Monumental Simón Bolívar.

En el Ministerio de Energía Eléctrica, que ostentaba Márquez Monsalve, nombró

al ingeniero Rolando Alcalá, especialista de proyectos eléctricos con gran experiencia nacional e internacional.

Desde enero pasado, Alcalá se desempeña como director del Instituto Aeropuerto Internacional de Maiquetía (IAIM). Como nueva ministra para el Transporte, Rodríguez designó a la ingeniera Jacqueline Faría, en sustitución del vicealmirante (V/A) Aníbal Coronado, quien asumirá nuevas responsabilidades. Coronado había sido ministro del Despacho de la Presidencia y de Ecosocialismo.

Faría ha ejercido como ministra para Ambiente y Comunicación, además de ser jefa de Gobierno de Caracas.

Por su parte, el magistrado de la Sala de Casación Social del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), Carlos Alexis Castillo, con amplia experiencia en derecho laboral, asumirá como nuevo ministro para

el Proceso Social de Trabajo.

“Agradezco el permiso otorgado por el TSJ para el cumplimiento de sus nuevas funciones”, apuntó.

En la Dirección General de Contrainteligencia Militar, Rodríguez nombró a Germán Gómez Lárez.

El ministro para Obras Públicas desde 2024, Juan José Ramírez, asumirá como vicepresidente sectorial de Obras Públicas, cargo que también ejercía el M/G Jorge Márquez.

Desde que asumió como presidenta encargada, en enero pasado, Rodríguez ha indicado que su país enfrenta un nuevo tiempo y de manera progresiva ha realizado cambios estratégicos en su gabinete.

Hace unos días anunció a la ingeniera de Petróleo, Paula Henao, como nueva ministra del Poder Popular para Hidrocarburos.



Crímenes de lesa humanidad El Salvador 2026



César Ramírez
@caralvasalvador

Durante años hemos denunciado el abuso que vive la población civil por las arbitrariedades de la actual administración, es un proceso que conocemos muy bien puesto que nuestras generaciones lucharon por la democracia durante los gobiernos autoritarios del siglo pasado, entendemos perfectamente los conceptos: desaparición forzada, secuestros, genocidios, ausencia del debido proceso, corrupción, negación de derechos humanos, persecución política, uso de leyes contra opositores, complicidad de funcionarios, fraudes electorales, reelección inconstitucional etc. el conjunto de estos abusos sumado al modelo sistemático del régimen de excepción concluye en crímenes de lesa humanidad.

Enumerar los casos es un proceso doloroso para las familias que no han sido escuchadas por las autoridades, hemos unido nuestras voces en las calles, asistido a esos encuentros populares donde los padres y madres buscan a sus hijos, desafortunadamente nadie escucha ni atiende la demanda de habeas corpus, el debido proceso, incluso la comunicación sobre la ubicación de los privados de libertad.

“Crimen de lesa humanidad: se consideran crímenes de lesa humanidad, delitos de lesa humanidad o crímenes contra la humanidad cualquiera de las atrocidades y delitos de carácter inhumano, que forman parte de un ataque generalizado o sistemático contra civiles, con el fin de causarles un sufrimiento colectivo. Los crímenes de lesa humanidad son una de las cuatro clases de crímenes que la Organización de las Naciones Unidas considera de mayor trascendencia para la comunidad internacional, al igual que el genocidio, los crímenes de guerra, y el crimen de agresión. Estos conceptos comenzaron a ser definidos en el marco de las Naciones Unidas, al finalizar la Segunda Guerra Mundial, ante la preocupación generada por los genocidios que «en todos los períodos de la historia ha infligido grandes pérdidas a la humanidad»¹

El reciente informe “El Salvador en la encrucijada: crímenes de lesa humanidad bajo la política de seguridad pública”² presentado por El Grupo Internacional de Expertas y Expertos para la Investigación de Violaciones de Derechos Humanos bajo el Estado de Excepción en El Salvador (GIPES) connota el sometimiento de la población civil ante la política del Estado que ejerce violencia física y simbólica, normaliza la desaparición forzada, persigue a los defensores de derechos humanos, exilio de periodistas etc. el informe es un valiente pronunciamiento a favor de los inocentes.

En el año 2019 anotamos el artículo Constitución versus obediencia burocrática... y ONUSAL³ en el cual prevenimos sobre desobedecer los principios constitucionales nos conduce a destruir la paz, provocar una crisis social, olvidar la democracia, no garantizar los derechos humanos, renunciar a reunificar la sociedad y en consecuencia traicionar los preceptos del Acuerdo de Paz de 1992, eso al menos documentado nos permite solvencia solidaria por esta causa justa.

Un concepto que sobresale es la “ciega obediencia” de funcionarios gubernamentales, es un estado morboso y cruel, es significativo que muchos ejecutores de injusticias acepten esta condición sin distinguir el bien o el mal, únicamente amparados en esos mandatos ilegales e inconstitucionales, nos recuerda aquella Alemania nazi⁴ ... en el libro: Los verdugos voluntarios de Hitler, los alemanes corrientes y el holocausto / Daniel Jonah Goldhagen - México: Ed. Santillana, 2005. Pág 752 “La obediencia en Alemania contra los judíos del personal administrativo y jerarquías de esas estructuras en el proceso de: búsqueda, captura, prisión y muerte debe observarse -según Goldhagen- como “voluntariado”, pero esa condición de los custodios, investigadores, ejecutores del genocidio caracteriza su opción no jurídica, sino su modelo de vida, esa obediencia ciega se debe: “La

primera explicación (la coacción) dice que los asesinos no podían negarse. La segunda (obediencia) y la tercera (presión del entorno) sostiene que los alemanes eran psicológicamente incapaces de negarse. La cuarta explicación (interés propio) afirma que los alemanes tenían suficientes incentivos personales para matar, por lo que no querían negarse a hacerlo. La quinta explicación (miopía burocrática) afirma que a los ejecutores ni se les ocurría la posibilidad de negarse a realizar la actividad recomendada, de la que eran responsables” pág 32 Idem.

La desobediencia activa ante injusticia Joe Kent

Proclamar la “desobediencia activa-civil” es la condición sine qua non que acompaña a personalidades históricas, pero también debería ser norma en funcionarios o administradores ante procesos ilegales e inconstitucionales, nacionales e internacionales, ejemplo es la renuncia el 17 de marzo de 2026 de Joe Kent director del Centro Nacional de Contraterrorismo EE.UU en su declaración afirma: “no puedo, con la consciencia tranquila apoyar la guerra en curso de Irán. Irán no representaba ninguna amenaza inminente para nuestra nación, y está claro que iniciamos una guerra debido a la presión de Israel y de su poderoso “lobby” en Estados Unidos”⁵; en nuestra nación los funcionarios honorables deberían hacer lo mismo; recordemos las palabras de Monseñor Romero: Hermanos son de nuestro mismo pueblo, matas a sus mismos hermanos campesinos y, ante una orden de matar que dé un hombre, debe prevalecer la Ley de Dios que dice: “no matar”... situación que aplica al modelo carcelario actual.

Me parece que aún es tiempo para evitar una mayor tragedia, es necesario transformar nuestra realidad para retornar a la claridad constitucional y restituir el estado democrático antes del 1 de mayo de 2021. amazon.com/author/csarcara

1.Wikipedia

2.<https://dplf.org/el-salvador-en-la-encrucijada-crimenes-de-lesa-humanidad-bajo-la-politica-de-seguridad-publica/>

3.<https://www.diariocolatino.com/constitucion-versus-obediencia-burocratica-y-onusal/>

4. <https://www.diariocolatino.com/obediencia-ciega-alemania-nos-recuerda-el-salvador/>

5. <https://cnnespanol.cnn.com/2026/03/17/eeuu/no-puedo-apoyar-guerra-kent-renuncia-trax>

Convocatoria

INNOMED SA DE CV
La Junta Directiva de la Sociedad **INNOMED SA DE CV -INNOVACIONES MEDICAS SA DE CV**, del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, convoca a Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse en las oficinas de la sociedad ubicadas en Colonia Buenos Aires, 29 Avenida Norte No.1127, entre Calle Gabriela Mistral y 21 Calle Poniente San Salvador, a las dieciocho horas con treinta minutos, del día dieciséis de abril de dos mil veintiséis, para conocer de los puntos contenidos en la agenda siguiente:

- 1) Verificación del Quórum
- 2) Lectura del Acta Anterior
- 3) Presentación y aprobación de memoria de labores del año 2025
- 4) Presentación y aprobación de del Balance General, Estado de Resultados y Estados de Cambios en el patrimonio del ejercicio contable 2025
- 5) Informe del Auditor Externo
- 6) Aplicación de Resultados y/o distribución de Utilidades
- 7) Nombramiento de Auditor Externo y fiscal para el ejercicio 2025 y sus emolumentos
- 8) Varios

Presidirá la reunión la Licenciada María Inés Martínez Quintanilla en carácter de vicepresidente y Apoderada Administrativa y Mercantil y Como Secretaria de Junta General Licenciada Antonia de la Cruz López López.

Primera Convocatoria día 16 de abril de 2026 6:30 pm

Segunda Convocatoria día 17 de abril de 2026 6:30 pm

San Salvador, a los cuatro días del mes de marzo de dos mil veintiséis

Antonia de la Cruz López López
Secretaria de Junta Directiva
2a. Publicación
(17-19-21 marzo/2026)

Búscanos en nuestras redes sociales
www.diariocolatino.com,
facebook.com/diariocolatinoderl
@DiarioColatino

ORACIÓN MILAGROSA

Confío en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a
Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo.
(Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).



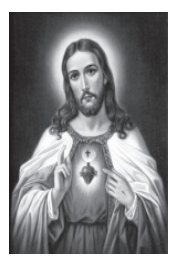
OH BENDITO SAN JUDAS TADEO, APOSTOL Y MARTIR, GRANDE EN VIRTUD Y ABUNDANTE EN MILAGROS, FAMILIAR CERCANO DE JESUCRISTO, FIEL INTERCESOR DE TODOS QUIENES TE INVOCAMOS TU PATRONATO ESPECIAL EN TIEMPO DE NECESIDAD A TI RECURRO DESDE EL FONDO DE MI CORAZÓN Y HUMILDEMENTE IMPLORO A TI SAN JUDAS TADEO QUE CUMPLES MILAGROS Y AYUDAS A QUIENES YA NO TIENEN ESPERANZA.

A TI A QUIEN DIOS HA OTORGADO ESE GRAN PODER PARA VENIR EN MI AUXILIO, AYÚDAME EN ESTA PETICIÓN ACTUAL Y URGENTE. A CAMBIO TE PROMETO DAR A CONOCER TU NOMBRE Y HACER QUE OTROS TE REINVOQUEN. (Se debe prometer la publicación). SAN JUDAS TADEO REZA POR TODOS QUIENES INVOCAMOS TU AYUDA. AMÉN

Reza la oración durante 9 días, 9 veces al día en un lugar cerrado y solo, pidiendo 3 milagros, los que verás cumplidos antes de terminar esta novena. Debes difundir esta Oración.

En Agradecimiento por Tres milagros Recibidos.

(Carlos A.)



ORACIÓN PARA LOS CASOS MÁS DIFÍCILES

Brazo poderoso del Sagrado Corazón de Jesús, ante ti vengo con la fe de mi alma cristiana, a buscar consuelo en tan difícil situación para mí, no me desampares las puertas que han de abrirse en mi camino, sea tu brazo poderoso el que las abra o las cierre, para devolverme la tranquilidad que tanto ansío.

Aquí ante tu imagen, a tus plantas dejo la necesidad de mi súplica, que hace un corazón afligido por los golpes del cruel destino, que se siente vencido a toda lucha y no puede combatir si tu brazo poderoso no la detiene, sucumbirá ante la fuerza de la razón humana. Brazo poderoso asísteme, ampara y condúceme a la gloria celestial Amén. Pedir tres cosas difíciles y rezar esta oración durante 15 días empezando un viernes publicar antes de los 8 días.

(Denisse)

¡Publica tus edictos en Diario Co Latino!

- Reposición de certificados.
- Títulos supletorios.
- Convocatorias.



Contáctanos a: **ventas@diariocolatino.com**

O llámanos al: **2222 1009 / 2271-0971**

Síguenos en redes sociales o en la página web:
www.diariocolatino.com



Diario Co Latino

Anúnciate con nosotros

¿Quieres promover tu marca en nuestra web y redes sociales?

Aprovecha los espacios publicitarios de uno de los medios más importantes en El Salvador.

¡CONTÁCTANOS!

 **ventas@diariocolatino.com**

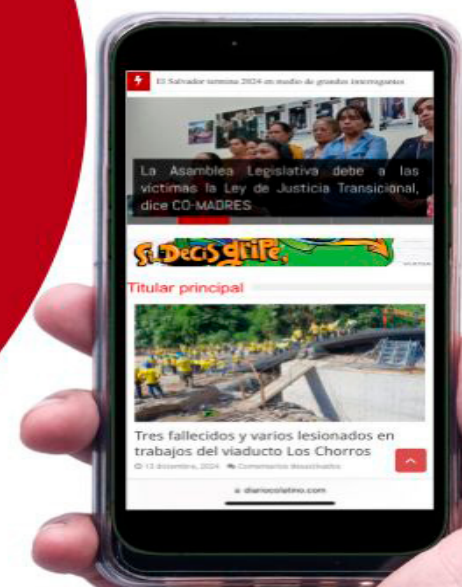


www.diariocolatino.com

ORACIÓN MILAGROSA

Confío en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a
Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo.
(Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).

(Josefina)



El Acuerdo de Asociación UE-Centroamérica y la agenda Global Gateway: instrumentos para una alianza estratégica

19 de marzo del 2026



Duccio Bandini, Embajador de la Unión Europea en El Salvador y ante el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA).

El Foro Unión Europea-Centroamérica sobre Comercio, Conectividad e Inversión Sostenible es una oportunidad importante de acercamiento.

En un mundo marcado por la incertidumbre geopolítica, por las crisis recurrentes, la fragmentación de cadenas de suministros y la urgencia de la transición a sociedades verdes y digitales, todas las regiones necesitan socios estables y confiables. La Unión Europea (UE) lo es para Centroamérica, y Centroamérica lo es para la UE.

El Foro UE-Centroamérica sobre Comercio, Conectividad e Inversión Sostenible, que se celebrará estos días en Panamá, es una oportunidad concreta para profundizar una relación que nació hace más de cuarenta años, con el compromiso mostrado a finales de los años ochenta por la UE durante la superación de los conflictos de la región y el relanzamiento de la integración.

Hoy hay varias novedades que renuevan ese compromiso. El Acuerdo de Asociación UE-Cen-

troamérica entró en vigor en todas sus dimensiones en el año 2024, y ha sido el primero de los acuerdos de región a región que ha completado la UE. En 2013, el pilar comercial entró provisionalmente en vigencia, lo que ha permitido multiplicar en 2,2 veces el valor del intercambio comercial entre las dos regiones, alcanzando más de 19 mil millones de euros anuales en 2025. Los doce años de vigencia del Acuerdo confirman la solidez de una relación económica que eliminó desde su entrada en vigor el 99% de sus líneas arancelarias para productos industriales y de la pesca y buena parte de los aranceles a los productos agropecuarios. Además, a diferencia de otros acuerdos, como el RD-CAFTA, los períodos de desgravación fueron cortos y no hubo necesidad de listas de desgravación arancelaria diferenciadas por país en la parte comercial, porque el acuerdo se basaba en el marco conjunto de la unión aduanera en Centroamérica.

El AdA no es un acuerdo paralelo a la integración centroamericana, sino parte de ella.

El impacto del Acuerdo de Asociación está también respaldado por la condición de la UE de segundo inversor extranjero en la región, representando aproximadamente el 15% de la inversión total, que crecerá gracias a la movilización de inversión pública y privada de los nuevos instrumentos que propone la UE a Centroamérica.

El Acuerdo de Asociación es un marco de diálogo birregional que, a través del comercio, ha abierto las puertas del mercado europeo a miles de empresas centroamericanas, eliminando barreras arancelarias y no arancelarias, estableciendo a su vez reglas transparentes y mutuamente favorables. A través de las inversiones, facilita el comercio con la creación de corredores logísticos, puertos eficientes, procesos aduaneros digitalizados y, por ejemplo, la conexión entre las plataformas digitales de comercio de la SIECA y del Puerto de Algeciras en España. Y mediante la cooperación, fomenta la transformación de los sectores productivos fortaleciendo capacidades en trazabilidad, estándares de calidad, certificaciones y digitalización.

Además, la UE está desplegando en Centroamérica su agenda de inversiones Global Gateway, que promueve proyectos de gran escala convocando a la cooperación y a la inversión financiera de sus instituciones, sus estados miembros, los gobiernos centroamericanos y el sector privado de ambas regiones. Las inversiones están ya aterrizando en todos los países centroamericanos en ámbitos de gran potencial transformador: la integración energética regional, la movilidad y logística sostenible, y la co-

nectividad digital. No se trata de proyectos genéricos, sino de inversiones que pueden modernizar las infraestructuras críticas y cambiar la forma en que nos conectamos, producimos y exportamos. Inversiones que pueden abrir – en el marco del Acuerdo de Asociación que rige nuestra relación – caminos importantes en sectores prioritarios para las dos regiones.

Para la UE, Centroamérica es un nodo estratégico y valioso para la política de autonomía estratégica y de diversificación de las relaciones exteriores que lleva a la UE hoy a nuevos acuerdos con economías importantes como India, Mercosur o Australia. En un mundo de incertidumbres, diversificar cadenas de suministros y fortalecer corredores seguros y sostenibles es una decisión beneficiosa para ambas partes.

“Para la UE, Centroamérica es un nodo estratégico: una plataforma para producir, transformar y exportar con reglas claras, un corredor logístico que conecta océanos y cadenas globales.”

Centroamérica representa la integración latinoamericana que ha llegado más lejos en todas sus dimensiones. Ninguna subregión tiene un intercambio comercial intrarregional tan importante como los países centroamericanos. Para la UE, fortalecer ese proceso en todas sus dimensiones ha sido un objetivo principal desde la creación del SICA. Hablamos, por eso, un lenguaje común que ayuda a construir valores y principios comunes.

Por eso este foro importa, no solo como un evento más en el calendario diplomático, sino como un espacio de trabajo real para entender qué proyectos de inversión están disponibles, cómo acceder a ellos, qué reformas facilitan la llegada de capital europeo y cómo el sector privado y la sociedad civil pueden ser protagonistas –y no meros espectadores– de esta transformación. Los paneles sobre facilitación del comercio, trazabilidad, cumplimiento del reglamento europeo de deforestación, interconexión eléctrica, movilidad sostenible y conectividad digital nos ayudarán a definir el tipo de relación birregional que queremos construir. Participar activamente en esas discusiones es parte del trabajo de quienes representan los intereses públicos y colectivos de la región. El Foro UE-Centroamérica de esta semana ofrece un momento idóneo para entender el potencial del Acuerdo de Asociación en todos sus pilares y de la agenda Global Gateway. Vale la pena estar, vale la pena participar y, sobre todo, vale la pena construir mancomunadamente un futuro abierto a los desafíos del siglo XXI.

Diario  Latino

135 años Informándote y seguimos

Una publicación de Diario Co Latino, SAS

www.diariocolatino.com, [@diariocolatinoderl](https://facebook.com/diariocolatinoderl)
[@DiarioColatino](https://twitter.com/DiarioColatino)

Francisco Elías Valencia
Director General
Teléfono: 79302359

Correo: franciscoeliasvalencia97@gmail.com
ventas@diariocolatino.com